

PROYECTO VALLES DE RENGO III, ETAPA 2

Entidad Desarrolladora	: Desarrollo Inmobiliario Club Catalina PY S.A.
Código	: 185132
Dirección	: Prolongación Norte Calle Colo Colo N°1410, Rengo
<p>LOCALIZACIÓN:</p> <p>ESTABL. EDUCACIONAL (2 NIVELES) 1.000 m</p> <p>ESTABL. PREESCOLAR 1.000 m</p> <p>ESTABL. DE SALUD 2.500 m</p> <p>SERV. TRANSPORTE PÚBLICO 400 m</p> <p>COMERCIAL DEPORTIVO O CULTURAL 2.000 m</p> <p>ÁREA VERDE PÚBLICA 1.000 m</p> <p>VÍA DE SERVICIO 200 m OBLIGATORIO PTO. 4 Art.10</p>	    
Dirección de la sala de ventas	: Avenida San Martín N°1488, Rengo
Página web	: https://py.cl/proyecto/casas-rengo-valles-de-rengo-iii/
Contacto sala de ventas	: Daniela Trujillo, dtrujillo@py.cl o vallesderengo@py.cl , +569 5758 7629 +569 8137 5324 +569 8159 2933
N° total disponible	: 25 viviendas
Tipología	: Vivienda aislada de 2 pisos, de 63,61 m2
N° de dormitorios y su respectivo programa	: <p>Estar-comedor</p> <p>Cocina</p> <p>1 baño</p> <p>1 dormitorio para 1 cama de 2 plazas</p> <p>1 dormitorio para 2 camas de 1 plaza</p>
	
N° de viviendas acondicionadas para persona con movilidad reducida	: 1 vivienda Aislada de 1 piso, de 65,71 m2
N° de dormitorios y su respectivo programa	: <p>Estar-comedor</p> <p>Cocina</p> <p>1 baño</p> <p>1 dormitorio para 1 cama de 2 plazas</p> <p>1 dormitorio para 2 camas de 1 plaza</p>
	
Contempla equipamiento tales como	: <p>1 juego inclusivo</p> <p>12 artefactos deportivos</p> <p>3 artefactos juegos infantiles</p> <p>2 locales comerciales (97,95 m2 sup. total locales)</p>
	<p>Avance de obras del 87% a mayo de 2026</p> <p>Plazo estimado para el término de la obra: 2do semestre de 2026</p>
<p>El Plan de Integración Social es un plan destinado a apoyar a las familias en el proceso de instalación en sus viviendas, a favorecer su integración en el nuevo barrio y a fortalecer la cohesión social entre todas las familias.</p> <p>Este deberá ser realizado por la Entidad Desarrolladora y considerará las áreas de seguimiento del proyecto habitacional; de apoyo a propietarios; de promoción de los derechos y deberes que asumen las familias como nuevos propietarios y vecinos; de organización comunitaria, promoción de la identidad barrial y seguridad del barrio; y de vinculación con las redes comunitarias.</p> <p>Además, comprende la realización de actividades que deberán contar con la participación obligatoria de los futuros propietarios del proyecto "Valles de Rengo III, Etapa 2".</p>	